



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0164/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS WILFRIDO DUARTE MATTO Y CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL PARA TRASLADAR A LAS AUTORIDADES DE LA FP-UNA, DESDE LA SEDE CENTRAL HASTA LA FILIAL DE VILLARRICA DE LA FP-UNA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

10 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DADM/028/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DT/005/2022, de fecha 09 de febrero de 2022, presentado por el Jefe de la División de la FP-UNA, Sr. Derlis Rivaldi, en el que solicita viático para los funcionarios WILFRIDO DUARTE MATTO y CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL a fin de trasladar a las autoridades de la FP-UNA, desde la Sede Central a la Filial de Villarrica de la FP-UNA, el viernes 11 de febrero de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02;

La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 0217/2021 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a los funcionarios WILFRIDO DUARTE MATTO, C.I.C. N° 1.994.034, y CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL, C.I.C. N° 741.759, para trasladar a las autoridades de la FP-UNA desde la Sede Central a la Filial Villarrica FP-UNA, el viernes 11 de febrero de 2022.

Art. 2º Autorizar el pago único, de Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil) cada uno, a los funcionarios WILFRIDO DUARTE MATTO y CLETO DARÍO CÁCERES CABRAL, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Fatecha

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad



Leiva

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana